

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, es lo que, llama y emplaza, encarrindose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13973

ALARCON NIJOLAS, José; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Murcia partido Aljucer; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 10829

13974

ALCARAZ MONERRIS, José María (o) Iñigo; natural de Beniloba, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión alb. hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la ciudad de Alcoy; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante. 10787

13975

ALVAREZ GALAN, Vicente; hijo de Niconor y de Eulalia, natural de Almenara (Valladolid), de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, vista; pobremente; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 23, principal número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 10822

13976

ANDRES IOEZABAYA, Julio; natural de Moratón, partido de Sabagún, de estado soltero, profesión cantero, de diecisiete años, hijo de Isidro y Victoria, sin domicilio fijo; procesado por el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 10836

13977

ARIAS, Lorenzo; de sesenta y tres años, de estado casado, natural y domiciliado últimamente en Horte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bascorrea, á prestar indagatoria y constituirse en prisión, en causa por defraudación. 10800

13978

ARROA URETA, Braulio Pedro; hijo de Juan y Leon, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de vein-

ti cho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto á la nación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 10759

13979

BELLOSO, Gregorio (o) El Vagante; procesado por hurto de cuatro zafros de metal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palano, de esta Corte, Secretaría de Pérez Herrero. 10825

13980

BERMUDEZ ARROYO, Antonio; de veintiocho años, de estado soltero, gitano, teniendo su último domicilio en Salamanca, calle Larga, número 8, y Aguilino Jiménez Hernández, de dieciocho años, gitano, de estado soltero, con domicilio últimamente en Béjar, en la calle de la Libertad; procesado por el delito de atentado y lesiones; comparecerán ante el Juzgado de Salamanca, en término de diez días, al objeto de ser indagados. 10738

13981

BLAZQUEZ IBÁÑEZ, Fernando; domiciliado últimamente en calle de la Cadena, de Barcelona; procesado por infracción de útiles para el robo, por el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazarne, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 10793

13982

BUENO GORMAN, Julia; de estado soltero, profesión prostituta, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Barcelona, Arco de San Pablo, número 5, bajos; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10795

13983

BURGOS CÉPEDES, Antonio; natural de Badajoz, de estado casado con Belón Romero, profesión hojalatero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trojillo (Cáceres), apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10837

13984

CABALLEO CORREA, Jacinto; de cuarenta años, hijo de Rafael y María, de estado soltero, profesión zapatero, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no hacerlo, le parará al perjuicio á que haya lugar. 10791

13985

CADEFU BARRERA, José; natural de Bourmadam (Francia), de estado soltero, profesión *chauffeur*, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Poniente, número 48, segundo segunda, interior; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta,

de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras. 10796

13986

CAMPOS RAMIREZ, Antonio; de estado casado, profesión cuadrador de coches, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por robo, en causa número 126 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión. 10779

13987

CANAMERO Y LAZARO, Felipa; natural de Corral de Almaguer, y últimamente residente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 26, de estado casada con Angel Ortiz Lozano, conductor de un carro que se dedica á cargar carbón en la Estación de las Pulgas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden, para ser reducida á prisión, en causa por incendio, daños y hurtos, en cumplimiento de una orden de la Audiencia, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10737

13988

CARMONA FERNANDEZ, Antonio; natural de Móstol, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto de estabaterías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que en dicha causa le resultan, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar y será declarado rebelde. 10828

13989

CARRERA MEJIAS, Juan; natural de Medina Sidonia, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintiocho años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la plaza de Argüelles, número 20; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2. 10748

13990

CARRILLO ZALGUERO, Antonio; hijo de Sebastián y de Francisca, vecino de Linares, profesión tratante, de sesenta y tres años; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión y cumplir la condena impuesta. 10758

13991

CASANOVA, Crispulo; que tuvo su residencia en Paredes de Nava (Palencia) y últimamente en Madrid, calle A. Bermúdez, número 5; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Foshilla, en término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado en sumario que se instruye por delito de estafa y omisión en declaración indagatoria. 10809

13992

CRESPO IBARZABAL, Fernando; natural de Jaén, de estado casado, profesión peluquero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Almada, de Málaga, y ser constituido en prisión para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

10827

13993

CHACON ARJONA, José, su esposa é hijo; domiciliados últimamente en Málaga; procesados por el delito de estafa; comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

10790

13994

DESCONOCIDO, autor ó autores del hurto de una burra de once años, con 1,09 metros de altura, rucia clara, alonrada, con las orejas algo rubias, y el hierro del Fénix Agrícola en la parga derecha, de la propiedad de Ignacio García López, vecino de Baeza, hecho ocurrido el 4 del actual, en el sitio Fuente del Olivar, término de Baeza; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Baeza.

10757

13995

GARCIA CHAVES, Alejandro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4.

10740

13996

GARRIDO GALLARDO, Francisco; de dieciséis años; domiciliado últimamente en Cádiz, plaza de Viudas, número 23; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María.

10777

13997

GASÓ GÓMEZ, Manuel; natural de Oleira, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión paraguero; domicilio últimamente en Burjassot, calle de la Libertad, número 40; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, ó en la Prisión Celular de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10838

13998

GIL PEREZ, Joaquín; natural de Yecla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y María Juana; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10755

13999

HERA JUNQUERA, Diego de la; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que resultan en causa por hurto de caballerías.

10769

14000

JIMENEZ CASTAÑO, Miguel; en la residencia conocida, y Manuel García, que dijo ser vecino de Lora del Río; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, á

responder de los cargos que le resultan en sumario por estafa por viajar sin billete.

10808

14001

LOPEZ RUIRO Bafael; de estado soltero, oficio jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Villahermosa; procesado por delito de incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infantosa, para constituirse en prisión.

10840

14002

MANCILLA MANZANO, Nicolás; natural de Mogador, profesión comerciante, de dieciocho años é hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Larache; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser citado y emplazado.

10801

14003

MARCOS GARCIA, Antonio; hijo de Mariano y Josefina, de cincuenta y seis años, natural y vecino de Oronña, estado soltero; recluido últimamente en el Asilo de Desamparados, de Coruña; procesado por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con objeto de ampliar la declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declarado rebelde si no comparece.

10806

14004

MARINO, José Ramón; hijo de Dolores y de padre desconocido, de estado casado, profesión marino, de cincuenta años, natural de Palmeira, partido judicial de Noya; domiciliado últimamente en Finisterre; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Carbayo, para constituirse en prisión y prestar indagatoria.

10763

14005

MARTIN PINGARRON, Rosa; hija de Francisco y Beatriz, de estado soltera, de veinticuatro años, natural y vecina de Madrid; domiciliada últimamente en el barrio de Lavapiés; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja.

10772

14006

MARTOS Y LOPEZ, Francisco (s) Carrizo; hijo de Gabriel y Rosario, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión paraguero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Siete Revueltas, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

10773

14007

MASCARAQUE DIAZ, Justo; el que tuvo su residencia en Paredes de Nava (Palencia), y en Madrid, A. Bermúdez, número 5; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Frochilja, en término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, decretado en sumario que se instruye por delito de estafa y delito de declaración indagatoria.

10810

14008

MELLADO Y JIMENEZ, José; hijo de José y Emilia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de dieci-

ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Espumarejo, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

10774

14009

MIRÓ PLUENZA, Felipe; de estado soltero, profesión prostituta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, Olmo, fonda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10794

14010

N., Manuel, conocido por El Andaluz; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

10792

14011

MURIEL OJEDA, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y Ana, natural de Sevilla, vecino de Nervés; profesión periodista; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para ingresar en la Cárcel á cumplir la condena de prisión correccional que se le ha impuesto en la causa que se le siguió en este Juzgado por lesiones.

10839

14012

NÚÑEZ SUAREZ, Juan Manuel; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Manuela, de estado soltero, profesión tratante, natural de Villamartín y vecino de Utrera; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

10817

14013

OBAYA, Manuel; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

10766

14014

PARADELA QUESADA, Luis; natural de Orense, hijo de Luis y de Pastora, de diez años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10764

14015

PEDRO (s) El Madrileño; alto, delgado rubio, usa bigote, barba afeitada y viste traje kaqui completo y gorra obscura, ignorándose sus circunstancias y paradero actual; domiciliado últimamente en Ribas; procesado por homicidio de José Ruiz (s) El Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz, para ser notificado y oído en el sumario que se instruye.

10761

14016

PIÑEIRO MARTINEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de José y Gabina, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, cuyo sujeto usa también el nombre de Juan Manuel Pérez y Pérez;

domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Bartolomé, 6, cuarto segunda; procesado por hurto y uso de nombre supuest; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10799

14017

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Francisco; hijo de Miguel y de Dolores, de estado viudo, de cincuenta y dos años, natural y vecino de Bormos, calle de Granada, número 41; se presentará, dentro de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Chiclana, para que le sea notificada la resolución dictada en la causa que se le sigue por hurto. 10807

14018

ROMEU FONTRDONA, José; natural de Barcelona, hijo de Rosendo y Dolores, estado soltero, profesión corredor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la Ronda de San Antonio, 86, tercerosegundo; procesado por estafa en causa número 417 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10798

14019

RUIZ, Sebastián; Alfonso Fernández, Joaquín Losada y Matías de Juan; domiciliados últimamente en la calle del Conde Duque, número 16, tercero derechos; procesados por tentativa de estafa; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez. 10826

14020

SAEZ-MESANZA Y CORRES, Antonio; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Víctor y Eleuteria, natural de Marañón, donde estuvo últimamente domiciliado; procesado con otros en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Estella, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa por la Superintendencia. 10764

14021

SAN SEGUNDO EXPOSITO, Antonio alias Molinero; natural de la Encina de Avila, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Avila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Avila, con el fin de recibirle de clarificación la legatoria y llevar a efecto su prisión provisional acordada en la causa que contra el mismo y otro se sigue por sustracción de efectos. 10756

14022

SANCHEZ COMET, Cecilia; concubina por la primera de Rangel, artista que ha trabajado activamente el primer semestre con los ojos vendados en una compañía de circo que rotó en Córcega el 21 y 22 de Agosto último, sería de dicha villa, de donde se ausentó para Antequera el 25 del mismo mes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gaudí, en el término de diez días, desde la publicación del presente, para prestar declaración en el sumario número 79 de este año, sobre lesiones de Rafael Guillén Ramírez; previene de que, si no lo vocifica, se parará el perjuicio á que hubiere lugar. 10811

14023

SANCHEZ TOMAS, Antonio; natural de L. Palma; domiciliado últimamente en E. L. ana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan; apersib'ádole que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebeldía. 10785

14024

SANTAMARIA ESPÍ, Antonio; natural de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Alicante, en la causa que se le sigue sobre hurto. 10789

14025

SIERRA LEON, Manuel; hijo de Juan y Amparo, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, P. de Bandera, número 1. 6 plaza del Cardenal Lúch, taberna; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, calle del Almirante Apodaca, número 4. 10741

14026

SOTO MALDONADO, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Fray Diego de Cádiz, número 19; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla. 10742

14027

VEIGA ALVAREZ, Antonio; hijo de Benito y Soledad, natural del Cuercero de Griños, término municipal de San Amaro, en Carballino, estado soltero, profesión labrador, de quince años, estatura regular, color blanco, nariz y boca regular, pelo y ojos castaños, con una pequeña cicatriz sobre una de las cejas; viste pantalón de drill blanco, chaleco negro de corte y chaqueta de lo mismo, todo á mediano uso; domiciliado últimamente en Cuercero de Griños; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Carballino, para ser notificado del auto de procesamiento, con fin de declaración en legatoria y constituirse en prisión. 10802

14028

ZARAGOZA, Ignacio; domiciliado últimamente en el albergue municipal de la calle Rocafort, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Lonja de Barcelona, bajo el encubrimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar. 10797

Juzgado de Instrucción de Barcelona

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del día de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos seguidos por la sociedad El Hogar Español, contra don Gregorio y D.^a Faustina Lacruz Penalba y D. Santiago Sánchez Martínez, sobre

pago de un crédito hipotecario, se sacan á la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las siguientes

Fincas.

1.^a Una parte de la labor nombrada de Astor y sitio de los Baquerones, en el campo de Bajjar, término municipal de Puebla de Don Fadrique, provincia de Granada, que consta de lo siguiente:

A) Un trozo de tierra secano, cobida de 115 fanegas tres celemines y un cuartillo, equivalentes á 74 hectáreas 17 áreas seis centiáreas y 46 decímetros; linda: por Levante, las labores de Pinelo, de Francisco Benavente; Sur, Claudio Penalba y más tierras de este caudal; Poniente, las labores de la Médica y de Claudio Penalba y Norte, Manuel Lacruz Penalba;

B) Otro trozo designado á era de pan trillar, extensión de tres celemines y un cuartillo, ó sean 16 áreas y 75 centiáreas, que linda por los cuatro vientos con tierras de este caudal;

C) Otro trozo en tierra secano de 29 fanegas 11 celemines tres cuartillos y nueve décimas, ó sean 11 hectáreas 35 áreas 25 centiáreas y 76 centímetros; linda: al Norte, la tierra que precede; Sur, Claudio Penalba; Este, Luis Benavente, y Oeste, Claudio Penalba y más tierras de este caudal. Sobre este trozo y el primero existe una servidumbre en favor de Claudio Penalba ó sus sucesores, para pasar al abrevadero ó balsa de la Cueva, desde el límite común con el mismo, la cual servidumbre está amojonada, con una latitud de 15 metros, y empieza en el camino de la Cueva, hasta llegar al abrevadero, el cual, así como el referido paso se consideren como servidumbre común á todos los interesados y se prolonga en favor de Manuel Lacruz Penalba, desde la balsa hasta llegar al lindero del trozo de 145 fanegas, propiedad de D. Gregorio Jacinto;

D) Otro trozo de 32 fanegas dos cuartillos y 75 centésimas, equivalentes á 27 hectáreas 64 áreas 85 centiáreas y 17 centímetros, labores á inculto; linda: al Norte y Este, Claudio Penalba; Sur, labores de Pinelo, ó sea el término de Oros, y Oeste, Manuel Lacruz Penalba.

2.^a Una parte de la labor nombrada de Astor, en el campo de Bajjar, término municipal de Puebla de Don Fadrique, extensión de 103 fanegas 11 celemines tres cuartillos y 55 décimas, equivalentes á 70 hectáreas 90 áreas 15 centiáreas y 81 decímetros cuadrados.

Se compone de las fincas ó suertes siguientes:

A) Un trozo de tierra secano, de 10 fanegas medio cuartillo y una décima ó sean seis hectáreas 44 áreas 87 centiáreas y 83 decímetros, situada á orilla del camino de las Casas; linda: al Norte, Gregorio L. cruz Penalba; Este, Pedro Masas; Sur, Claudio Penalba, y Oeste, camino de las Casas;

B) Otra tierra de secano, de 10 fanegas 10 celemines dos cuartillos y 75 centésimas, equivalentes á siete hectáreas 77 centiáreas y tres decímetros; linda: al Norte, con la otra mitad de Gregorio L. cruz Penalba; Sur, Claudio Penalba; Este, Germán Cabrer, y Oeste, camino de las Casas á Astor;

C) Otra igual, de seis fanegas 11 celemines un cuartillo y cuatro décimas, ó sean cinco hectáreas 12 áreas 97 centiáreas y 98 decímetros, inmediata á la era; linda: al Norte y Sur, Claudio Penalba; Este, Andrés Martínez, y Oeste, una era de pan trillar de Claudio Penalba;

D) Otro trozo de tierra secano, llama-

de E. Majada, detrás del cortijo, de dos fanegas y 10 celeminas, equivalentes á una hectárea 82 áreas 72 centiáreas y 27 decímetros; lindes: al Norte, con los ejidos de Claudio Penalba, y los de este caudal; Este, Claudio Penalba; Sur, corrientes de aljibo y balsas, y Poniente, más terrenos de este caudal;

E) Otro trozo de tierra de secano abierta é inculta, que se distingue por el de la Loma Larga, de 59 fanegas tres celeminas y dos cuartillos, equivalentes á 38 hectáreas 15 áreas 27 centiáreas y 63 decímetros; lindes: por delante, el témino de Oca y Claudio Penalba; Sur, Gregorio Lacroza Penalba; Poniente, este mismo y el que se describe, y Norte, Claudio Penalba y camino de las labores de la Parca;

F) Otro trozo de tierra de secano, en el que se halla la parte de las corrientes de aljibo y de la balsa, en dicho sitio de la Loma Larga, de cuatro fanegas tres celeminas y dos cuartillos, equivalentes á dos hectáreas 16 áreas 53 centiáreas y 89 decímetros; lindes: por Levante, el trozo que precede; Sur y Poniente, Claudio Penalba, y Norte, Gregorio Lacroza Penalba. Sobre estos dos últimos trozos se halla establecida una servidumbre en favor de Claudio Penalba, ó quien represente sus derechos para pasar á un trozo de 111 fanegas y un cuartillo, contiguo, la cual servidumbre es de una latitud de 15 metros anchura por el centro, y empieza en el abro vadero ó balsa con dirección al Este, á la Loma Grande, hasta llegar al expresado paso de las corrientes de la balsa;

G) Mitad de una era de pan trillado, de cuatro celeminas tres cuartillos y una décima, equivalentes á 25 áreas 62 centiáreas y 41 decímetros; lindes: al Este, tierra de Claudio Penalba y otras de este caudal; Oeste, con la otra mitad de Gregorio Lacroza Penalba; Sur, una era de Claudio Penalba, y Norte, de este último;

H) Un trozo de tierra secano, de 14 fanegas cinco celeminas y uno y medio cuartillos, ó sean, nueve hectáreas 31 áreas 27 centiáreas y 61 decímetros, distinguidos por el del Mejón de López; lindes: al Este y Sur, Claudio Penalba; Poniente, unos terrenos de este caudal, y Norte, Alejandro Romero.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Huescar el día 17 de Noviembre próximo á las tres de su tarde, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate respecto á la primera finca descrita, es el de 22.400 pesetas, y en cuanto á la segunda, el de 27.600 pesetas, cantidades fijadas á este fin por los contratantes en la escritura originaria del juicio.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

3.º Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

4.º Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan, estarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose al rematante que no tendrá derecho á exigir ningunos otros ni

se le admitirá reclamación por inautenticidad ó por falta de aquellos.

Dado en Madrid, á 7 de Octubre de 1914.—Félix Jaraba.—El Secretario: P. S., Manuel Lufa. X—1945

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y recato de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 28 de Septiembre último, del cuartel de departamento de la villa de La Carlota á José Reix Prieto, de aquellos vecinos, y caso de ser hallada sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señala.

Un caballo, de seis años, pelo negro, alzada 1,42 metros, corto del derecho y en la nalga izquierda el hierro de La Agricultura Española.

Dado en Posadas á 7 de Octubre de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—10776

PURCHENA

D. Mariano María y Buitrago, Juez de instrucción de esta y su partido.

En virtud del presente, se encarga á todas las Autoridades civiles y militares, presenten á la busca y ocupación de una juventud mediana, pelo rubio, ocrata, que en la madrugada del 1.º de Septiembre último fué hurtada á Rafael Olier Sánchez, vecino de Tíjola, deteniéndolo y conduciéndolo á la prisión preventiva de este partido á la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así se ha acordado en la causa criminal que de oficio se le troja con el número 68 del corriente año.

Dado en Purcheza, á 8 de Octubre de 1914.—Mariano María y Buitrago.—El Secretario judicial, Emilio Martínez. JO—10773

VALENCIA—MAR

D. Francisco García Marín, Juez de instrucción del distrito del Mar.

Por el presente edicto se cita y llama á los individuos de la familia ó á las personas que puedan suministrar algún dato, que puedan contribuir al esclarecimiento é identificación del cadáver de un hombre de unos cincuenta y cinco años, con bigote grande, canoso, cara afilada, estatura regular, vestido, y abrigo de fieltro blanco color e fú, pañuelo á la cabeza debajo del sombrero, color ceniza, chaqueta y pantalón de paño oscuro, á rayas color ceniza, chaleco negro, faja negra, camisa blanca, otros pantalones color café debajo de otros, alpargatas de último desastapadas, con cintas negras, sin elástico, calzoncillos ni calcetines, el cual fué hallado cadáver en la dársena de este puerto, en el tinglado número 5, nave 93, á las dos del día 31 de Julio último, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de declarar é identificar el cadáver, y en donde estarán los ropas que éste vestía.

Valencia, 8 de Octubre de 1914.—Francisco García Marín.—P. S., Francisco Truchoni. JO—10781

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.932 de orden del año actual, contra Isabel López López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. José María Rodríguez y D. Eduardo Tejada; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la sección pública, é Isabel López López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Isabel López López, á la pena de 50 pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, con el epónimo personal correspondiente, y al pago de los costas; abrogamos libremente á Bernardo Conde Cerezo y Eulalia Pechón Macáñez, por falta de prueba, y notifíquese este fallo á la primera y segunda de oficio.

«Así por esta sentencia lo pronunciemos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Eduardo Tejada.—José María Rodríguez Atalá.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Isabel López López, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Octubre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Ojérgo. JO—10955

Jurisdicción de Marina

SAN FERNANDO

D. José de Labra y Vivanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por falta é concentración le instruyo al recluta de este Cuerno, Luis Roja Giraldo.

Hago saber: Que en decreto auditoria de del Excmo. señor Comandante general del Apostadero, que obra en la causa de referencia, consta que al recluta de este Cuerno, Luis Roja Giraldo, se le indulta de la pena que por el delito de desertión pudiera corresponderle, sobreseyéndose definitivamente esta causa, y teniéndose en cuenta lo preceptuado en el artículo 2.º del Real decreto de 29 de Abril último y la Real 5.ª de la circular de 30 de Mayo siguiente, quedando sin efecto esta indulta si el acusado incurra en cualquiera de los casos que trata el artículo 6.º del referido Real decreto, y para notificación del interesado se circula por la presente, teniéndose en cuenta que si no efectuara su presentación en las condiciones que expresa y plazo que señala el mencionado Real decreto, quedará sin efecto la gracia otorgada.

Dado en San Fernando á 3 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, José de Labra. JM—8180